

## **Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal de Longaví.**

En Longaví, siendo las 15:10 horas del día miércoles 15 de Abril del dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Menchaca Pinochet, actuando de Secretario el Sr. Cesar Viguera Fuentes Secretario Municipal y la asistencia de los Concejales Sr. Robin Araya Acevedo; Sr. Ricardo Latrach Ponce; Sr. Gonzalo Jara Reyes; Sr. Manuel San Martín Romero; Sr. Pedro González Lizana y Sra. Marta Garrido Vallejos.

### **TABLA**

- 1.- Lectura Acta Sesión Anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias.
- 4.- Análisis Informe Presupuestario Primer Trimestre 2009.
- 5.- Aprobación Cumplimiento de Metas Colectivas Municipal.
- 6.- Varios.

Leída el Acta de la Sesión anterior es aprobada con las observaciones formuladas por el Concejal Sr. Gonzalo Jara Reyes, en el sentido a que no queda conforme con la relación en el punto "Extravío de objetos personales pertenecientes al Sr. Héctor Zúñiga, en Piscina Municipal", sobre lo cual el Sr. Presidente resuelve que no da lugar la impugnación del Concejal Sr. Jara, pasando de esta materia al punto siguiente.

### **CORRESPONDENCIA**

- Carta de fecha Abril 2009 de Asociación Chilena de Municipalidades  
Materia: Remite documentos y material de trabajo.
- Carta de fecha 15 de Abril del 2009 de la Asociación de Funcionarios Municipales de Longaví, da a saber y solicita se investigue situación relativa a la ejecución de las horas extraordinarias por funcionarios Municipales, desvirtuadas y expuesto como abuso y aprovechamiento, dando a conocer a la opinión publica en forma anónima y engañosa.

## **Aprobación Modificaciones Presupuestarias.**

Atendido a la documentación entregada en la sesión anterior referente a Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud y Municipalidad, son puestas en votación, siendo aprobados por unanimidad, por los montos que a continuación se indican:

### Departamento de Salud

M\$ 500 Aprobada por Unanimidad

### Municipalidad

M\$ 20.000 Aprobada por Unanimidad

M\$ 10.000 Aprobada por Unanimidad

M\$ 5.408 Aprobada por Unanimidad

M\$ 3.400 Aprobada por Unanimidad

Además de lo anterior se hace entrega para ser puesta en votación en la próxima sesión la siguiente Suplementación Presupuestaria del Departamento de Salud:

### **INGRESOS** **AUMENTO**

M\$

115-05-03	Diferentes entidades Públicas	107.462
-----------	-------------------------------	---------

### **GASTOS** **AUMENTO**

215-21-01	Personal de Planta	57.212
215-21-02	Personal a Contrata	50.250

- **Análisis Informe Presupuestario Primer Trimestre 2009**

De acuerdo al artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Administrador Municipal Sr. Luis Álvarez Ortega en calidad de Encargado de control hace entrega a cada Concejal de una Carpeta que contiene el Informe Trimestral del Ejercicio Presupuestario Enero-Marzo del 2009.

Además y de acuerdo a dicha norma legal se informa sobre:

- Situación de Pagos concepto Previsionales.
- Aporte al Fondo Común Municipal.
- Asignaciones de Perfeccionamiento Docente.
- Estado General de Deudas del Municipio y Departamentos Traspasados.

Todos los antecedentes y después de una detallada exposición para los efectos del artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los antecedentes quedan en el poder de los Señores Concejales para el examen trimestral de los Programas de Ingresos y Gastos para los fines correspondientes y copia de la carpeta pasará a ser parte integral de la presente Acta.

Ofrecida la palabra al Concejal Sr. San Martín se refiere a lo al traspaso de recursos del Presupuesto propio del Municipio hacia el Departamento de Educación, el que en un principio ello era de M\$140.000 lo que al día de hoy va más allá del doble de esta suma, haciendo presente del cuidado que se debe tener a la hora de traspasarse recursos a un Departamento, traspasando al Municipio debe realizarse con absoluta y total realidad, considerando la cuantía de los recursos, para observar la cautela suficiente con respecto de manejar con exactitud de cuanto es el monto de dinero que significa que hoy la Municipalidad debe traspasar a Educación durante el presente año, y a su vez se pueda efectuar un estudio profundo con la finalidad de que el departamento de Educación pueda disminuir el gasto, por cuanto la subvención no alcanza para cancelar los costos de remuneraciones y consumos básicos, ellos lo hace presente con el objeto de que ello se tenga presente al momento de confeccionar el presupuesto para el año 2010, ya que la situación se hace insostenible de seguir en las mismas condiciones, planteando la necesidad de que existan reuniones permanentes entre Administración y Finanzas Municipal y Finanzas de Educación.

El Concejal Sr. Latrach efectúa variadas consultas atingente al Departamento de Educación en cuanto:

Razones existentes en cuanto que al 31 de Diciembre 2008 existía un déficit de poco más de M\$ 800.000 se puede comprobar que al 31 de Marzo del presente año ha ido en aumento, a lo que el Sr. Administrador Municipal le hace saber que ello es debido a que en la actualidad se ha privilegiado la cancelación de remuneraciones y descuentos voluntarios, en desmedro de otros compromisos.

Además el Concejal Sr. Latrach se refiere a los problemas económicos que afectan al Municipio lo concerniente al pago perfeccionamiento docente, de lo cual es sabido por todos debe ser absorbido por subvenciones a Educación que son insuficientes, insistiendo que ello va en perjuicio en la calidad de la educación, todo lo cual involucra en aproximadamente los M\$8.000 mensuales.

A su vez el Concejal Sr. Latrach sugiere la necesidad de que el Concejo Municipal sostenga una reunión amplia con los entes involucrados en la Educación, para determinar cual es la realidad de la Educación Longaviana.

#### **- Aprobación Cumplimiento Metas Colectivas Municipal año 2008**

Se hace entrega por parte del Administrador Municipal Sr. Luis Álvarez Ortega, carpeta a cada Concejal que contiene los antecedentes pertinentes de las metas colectivas, por cada Departamento municipal, proponiendo el Sr. Alcalde es que ellas sean analizadas en un tiempo prudente por cada uno y ser parte en votación en Sesión Extraordinaria a realizarse el día jueves 30 de Abril en curso, lo que es aprobado.

#### **VARIOS**

El Concejal Sr. San Martín hace presente que un vecino del sector la Cuarta de nombre Mario Salgado le expuso que el día viernes 10 de Abril en curso concurreó con un enfermo al SAPU de Longaví para la atención correspondiente, pudiendo constatar que solo se encontraba atendiendo el Médico y no el Auxiliar Paramédico, con los consiguientes problemas que ello significa.

El mismo Concejal Sr. San Martín se refiere a que sería interesante conocer y analizar en una reunión de trabajo lo relativo a su planificación.

El Sr. Alcalde le hace saber que en una sesión del mes de Mayo se buscará la instancia para analizar esta materia de planificación.

Por último el Concejal Sr. San Martín se refiere sobre la posibilidad de que se estudie para buscar la factibilidad de incrementar para darle un tratamiento técnico a la basura domiciliaría, para lo cual, hay un profesor en el Liceo Arturo Alessandri Palma, con la experiencia necesaria para llevar a cabo de este Proyecto, a lo que el Sr. Presidente le solicita al Sr. San Martín el que se contacte con el profesional indicado.

El Concejal Sr. Jara hace presente que sería necesario el que se pudiese exponer por parte del departamento encargado del hogar del estudiante en Talca, respecto a su funcionamiento y su metodología pertinente.

El Sr. Presidente le hace saber que se estudiará lo solicitado.

Asimismo el Concejal Sr. Jara hace presente petición formulada por el Director de la Escuela F-539 La Tercera en cuanto se encuentra autorizado y aún no se concreta la contratación por el Jefe Daem de un profesor que imparta la Religión Evangélica en dicho Establecimiento Educacional, toda vez que existe un importante cantidad de alumnos interesados en participar en este ramo educacional.

Se oficiará al Director Comunal de Educación Municipal dándole a saber lo expuesto por el Concejal Sr. Jara.

El Concejal Sr. Araya hace saber que se encuentra gestionando en conjunto con otras personas la creación de una Asociación de Fútbol Femenino relativo por lo cual solicita de parte del Municipio para que un funcionario las asesore en el proceso legal para la obtención de la personalidad jurídica.

El Mismo Concejal Sr. Araya expone problema que aqueja al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela El Carmen por problemas eléctricos en el recinto en que sesionan en dicho establecimiento Educacional, el que esta en conocimiento del Director.

El Concejal Sr. González se refiere a un remate de especies que llevó a efecto un particular en el Gimnasio del cuerpo de bomberos, como asimismo propaganda por altoparlante, actividad que no contaba con permiso municipal respectivo.

Se da término a la sesión alas 17:05 horas